

la Reves, se en Panado, en los faenar de Sim-
tore, Siega, Scendimia, y otras, q. es el ayer
con la Fr. Alcina, y pagar en cada uno lo q.
se le Paga, y si aora, se le paga, y q. los
remas Sabadores, q. la Carne, Vino, y Aceite
de su Consumo, lo tomen precisamente la Obliga-
cion, sera pagar con D. 100, y no aproscheran la
Recomendacion de las Seys, quedando de esta suerte
de, decir calida q. los remas, haciendoles pagar
duplicado D. 200, de marca q. tienen esto ahi
no habra quien quiera ser Panadero, mas los
heros, q. parecen a la enfermedad, se impide que
puedan aproscherar, lo q. los es de considerable
vendida y quebrant. Y lo q. el mas q. tiene D.
beneficiarios se llevan las heres, quitando las
que se les Sabadoren, con regular Intericio
q. Exhorto como sucedio en la del Lehman
el Suplicante; Y q. el Mismo de las Almas
sego q. tricournar a lo Pctador Dependiente
q. q. se llevaran la heres, haciendoles reclacion
y q. mire o haberla muerto se andaran a
el, y le manecaran con las manos a las espaldas, aunq. despues lo Soltaron, todo lo q.
hace mas el Suplicante a q. S. y =

Sufragio voluntariamente q. en virtud de lo q. Mera exequencia
se signe acuerdo, salga en su favor q. la Her.
y defensa de sus vecinos? Sabadones q. se
cogen de Tarrasa lo abusos y trastornos q. los
enemiciados Dependientes y se les verba a los
Sabadones en el uso y goce de q.